

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 5450/

PARRAL.

VISTOS:

0 8 Nov 2012

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) PATRICIO VERGARA LARA, Jefatura, Grado 10° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
	29.10.2012.	31.10.2012.

2.- DESIGNASE, como Tesorero Municipal Subrogante, por los días señalados a la Sra. MARTA VALDES ACUÑA, Técnico, Grado 11º E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2).

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VERGARA	LARA	PATRICIO GUILLERMO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8.566.743-2	10° E.M.	
R.U.T.	Grado	
ALCALDIA	TESORERIA MUNICIPAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 3 días

A contar desde el: 29/10/2012 hasta el: 31/10/2012

Días pendientes: 12 días año 2012

V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 26 de octubre de 2012.-